



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11 000446
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRORGANICA S.A., otorgada ante Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el 30 de agosto de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.UJ.M.2011.03 de 7 de noviembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33; 160 inciso segundo; 182; 184 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.AF DRH.G.2011.0149 de 15 de Febrero de 2011; y No.ADM 11005 de 9 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía AGRORGANICA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en el cantón Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente resolución y siente en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

11 de Diciembre de 2011

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA



Machala, 16 de Noviembre de 2011.

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Machala, a 16 de Diciembre del 2.011